



(ESPAÑA/IERE, 22/02/2011) Después del Concilio Vaticano II, se han firmado un gran número de documentos internacionales entre diferentes confesiones cristianas, reconociendo mutuamente el Bautismo.

El Documento que se firma esta tarde, es un documento local, que involucra a la [Iglesia Católica Romana en España](#), y a la [Iglesia Española Reformada Episcopal \(Comunión Anglicana\)](#).

Las conversaciones y contactos comenzaron a mediados de los años ochenta, siendo obispo de la Iglesia Española Reformada Episcopal, el Revmo. **Ramón Taibo Sienes** y presidente de la Comisión de Relaciones Interconfesionales de la Conferencia Episcopal Española el Rvmo. **Antonio Briva Miravent**, obispo de Astorga.

El proceso hasta llegar a la aprobación definitiva por parte de las dos Iglesias, ha sido largo y concluyó con la aprobación, por parte de la última plenaria de la Conferencia Episcopal (22 al 26 de Noviembre de 2010), y la ratificación por parte de la Comisión Permanente del Sínodo

Iglesia Española Reformada Episcopal (Comunión Anglicana), en la última, el día 18 de Diciembre de 2010.

La firma se llevará a cabo en la Catedral del Redentor en el Contexto de un Te Deum Ecuménico hoy, 22 de Febrero. En el acto se espera la participación de los Obispos de Almería y Vic, además del Obispo Diocesano de la IERE y un representante del Arzobispo de Canterbury, especialmente llegado a España para esta ocasión.



El documento lleva el título "Confesamos un solo Bautismo para el perdón de los pecados" y consta de cuatro apartados divididos en diez puntos: I. Preámbulo, II. Significado del Bautismo, III. Administración del Bautismo, IV. Sobre la validez del Bautismo y Declaración.

A través de los diferentes apartados se va definiendo el Bautismo, su fundamento bíblico y el desarrollo en la tradición cristiana. Se explica la forma válida de administrarlo en ambas iglesias y se concluye con la declaración de reconocimiento de un mismo y único bautismo válidamente administrado y recibido en las dos Iglesias que son parte de la única Iglesia de Jesucristo.

La Iglesia Española Reformada Episcopal (IERE) existe en España desde 1868. Eligió su primer Obispo Diocesano en 1880 en la persona del Don Juan Bautista Cabrera. Durante la Guerra Civil y la Posguerra, sufrió una persecución implacable que redujo a la Iglesia a un estado de semiclandestinidad. El gobierno del General Franco, le expropió veintitrés templos y diecisiete escuelas. Actualmente está presente en todo el territorio Español, concentrando su membresía en las principales ciudades Españolas.

La IERE es autónoma, está plenamente integrada en la Comunión Anglicana y cuenta actualmente con un Obispo Diocesano, tres arcedianos, cuarenta y nueve lugares de culto en el territorio nacional.

Fuente: Oficina de Prensa de la IERE | Edición: Noticias Ferede